



## UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

### RESOLUCIÓN No 027 DE 2013

(11 de febrero de 2013)

“Por la cual se Declara Desierta la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 04, en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confiere la Resolución 184 de 2012, en atención a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes, y

#### CONSIDERANDO:

Que la UIAF realizó los estudios previos y la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 04, los cuales fueron publicados en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en la página del SECOP del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y cuyo objeto es contratar el Servicio de Almacenamiento y Custodia de Medios Magnéticos que genera la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, el cual debe cumplir con las características técnicas descritas en el numeral 1.1.1 y las obligaciones establecidas en los numerales 1.6.1 y 1.6.2 del documento de invitación pública del proceso No. 04 de 2013.

Que la UIAF estableció el presupuesto oficial de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 04 por un valor de Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Corriente (\$2.750.000.00) Incluido IVA.

Que en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 04 se estableció el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación	Del 05 al 08 de febrero de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Entrega de propuestas	Del 05 al 08 de febrero de 2013 hasta las 10:00 a.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 y 8 (provisional).
Evaluación de las ofertas	08 de febrero de 2013	Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF – Carrera 7 No. 31 – 10 piso 6 y 8 (provisional) de Bogotá
Publicación del Análisis de requisitos habilitantes	11 de febrero de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Presentación de observaciones a las evaluaciones	Del 11 al 12 de febrero de 2013 hasta las 09:00 a.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) y (8 – provisional) y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Publicación de respuesta a observaciones y publicación de la aceptación de la propuesta	12 de febrero de 2013	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.04, estaba señalada para el día 08 de febrero de 2013 hasta las 10:00 a.m., fecha en la que no se presentaron ofertas.

Que en el numeral 4.2 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 04 de 2013 se establecieron las causales de declaratoria de desierta de la mencionada invitación pública, siendo una de ellas cuando no se presente ninguna oferta al proceso.



En merito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la declaratoria de desierto del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 04 de 2013, por las razones antes expuestas, cuyo objeto es contratar el Servicio de Almacenamiento y Custodia de Medios Magnéticos que genera la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, el cual debe cumplir con las características técnicas descritas en el numeral 1.1.1 y las obligaciones establecidas en los numerales 1.6.1 y 1.6.2 del documento de invitación pública del proceso No. 04 de 2013.

**ARTICULO SEGUNDO:** La UIAF revisará y de ser necesario adelantará los trámites para satisfacer la necesidad del objeto contractual requerido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 04 de 2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas que regulen la contratación estatal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en la página web de la UIAF [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). SECOP.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2013

**ORIGINAL FIRMADA**

**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

P/41  
R/108